# Las Distracciones al Conducir Son Peligrosas

La popularidad de los equipos móviles ha tenido algunas consecuencias no deseadas y, en ocasiones, mortales.

Una cantidad alarmante de accidentes de tránsito se relaciona con distracciones al conducir, entre ellas, el uso de teléfonos celulares, causando accidentes con lesionados y en algunos casos, con la pérdida de vidas. Las estadísticas nacionales son apabullantes.

Más de 3,300 personas murieron en accidentes atribuidos a distracciones al conducir y un número estimado en 290,000 personas resultaron heridas en accidentes causados por conductores distraídos en 2022, según datos de la asociación nacional de seguridad del tránsito en carreteras (National Highway Traffic Safety Administration, NHTSA, por sus siglas en inglés).

Asimismo, de acuerdo con datos de la NHTSA, conductores de 25 a 34 años de edad representaron el porcentaje más alto de conductores distraídos involucrados en accidentes automovilísticos con resultado de muerte en 2022.

El primero de abril de 2024, la NHTSA lanzó la campaña "Celular Guardado o Serás Multado" ("Put the Phone Away or Pay", en inglés) dirigida a recordar a los conductores los peligros de conducir distraídos y las posibles consecuencias legales que esto les podría acarrear.

**¿Qué puede hacer usted para ayudar?**

**Dé instrucciones claras**: asegúrese de que los conductores novatos comprendan que no deben utilizar sus equipos inalámbricos mientras conducen. Antes de que los conductores novatos obtengan su licencia, asegúrese de que comprendan que quitar la vista de la carretera, aunque sea por unos segundos, podría provocar lesiones o incluso la muerte de alguien.

**Dé el ejemplo**: establezca reglas para los conductores novatos y también para usted mismo, para evitar las distracciones al conducir. Si tiene que enviar un mensaje de texto o hablar por teléfono, deténgase en un lugar seguro antes de hacerlo.

**Infórmese y actúe**: informe a su familia, a sus amigos y a las organizaciones a las que pertenece, sobre la importancia de conducir sin distracciones. Lleve información a la escuela de sus hijos y pida que se comparta con los alumnos y los padres.

**Leyes estatales**

Aunque actualmente no existe ninguna prohibición nacional de enviar mensajes de texto o utilizar un teléfono inalámbrico mientras se conduce, numerosos estados están adoptando medidas, según la entidad sin fines de lucro formada por los gobernadores para la seguridad en carreteras (Governors Highway Safety Association, GHSA, por sus siglas en inglés). Entre dichas medidas, las que se indican a continuación:



Federal Communications Commission · Consumer and Governmental Affairs Bureau · 45 L Street NE, Washington, DC 20554
1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) · TTY: 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) · Fax: 1-866-418-0232 · www.fcc.gov/espanol

- 34 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los EE. UU., las Islas Marianas del Norte y Guam prohibieron a todos los conductores el uso de teléfonos manuales al conducir.
- 49 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los EE. UU., las Islas Marianas del Norte y Guam prohibieron el envío de mensajes de texto a todos los conductores al conducir.
- 36 estados y el Distrito de Columbia prohíben a los conductores novatos el uso de todo tipo de teléfonos celulares.
- 25 estados y el Distrito de Columbia prohíben a los conductores de autobuses escolares el uso de teléfonos celulares al conducir.

Para obtener más información sobre las leyes estatales, visite la página web de la asociación de los gobernadores para seguridad en carreteras: Governors Highway Safety Association (en inglés).

Para obtener más información y conocer estadísticas sobre los equipos móviles y la conducción de vehículos, visite la página web https://www.nhtsa.gov/es/conducir-de-forma-riesgosa/distraccion-al-conducir

**Formatos alternativos**
Para solicitar este artículo en un formato alternativo – como Braille, letra grande, documento Word o de texto o audio – escríbanos a nuestra dirección postal o llámenos a nuestro número telefónico, ambos al pie de este documento, o envíenos un correo electrónico a fcc504@fcc.gov

Última edición: 25 de abril de 2024



**Federal Communications Commission · Consumer and Governmental Affairs Bureau · 45 L Street NE, Washington, DC 20554**
**1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) · TTY: 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) · www.fcc.gov/espanol**